

## ANEXO XV

### Criterios de valoración para los centros de la línea 3

<b>Criterio</b>	<b>Forma de Valorar</b>
1. Valoración de la memoria descriptiva de la actividad o iniciativa para la que se solicita dotación.	Hasta 40 puntos.
2. Realización de la autoevaluación propuesta por la Secretaría General de Educación.	Hasta 15 puntos.
3. Mantenimiento activo de un blog, web o perfiles sociales específicos de la biblioteca.	Hasta 10 puntos.
4. Cuantía de las dotaciones económicas recibidas en convocatorias anteriores.	Hasta 20 puntos. La valoración se realizará de oficio en proporción a las dotaciones distribuidas hasta el momento. Los centros REBEX que hayan recibido menor dotación por unidad que la media, se les asignará mayor puntuación que los que la sobrepasen.
5. Participación en programas, campañas o iniciativas desarrollados por la Secretaría General de Educación de especial interés para promocionar la lectura, escritura y la educación en información.	Hasta 15 puntos.  5 puntos por participar en VII Concurso Regional de Lectura en Público.  5 puntos por participar en VIII Concurso Regional de Lectura en Público.  5 puntos por participar en la campaña “Leer en familia” del curso 2015/2016.